

Compañía "LINEAS AEREAS NACIONALES S. A. (LANSA)"

EXPEDIENTE No. 4271-64.-

Guayaquil, ENERO 30 del 2.001.

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil.
Ciudad.-

Señor Intendente :

Comunico a usted, en cumplimiento de mis obligaciones legales, que en esta fecha he procedido a inscribir en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas que está a mi cargo, las transferencias de acciones de la Compañía "LINEAS AEREAS NACIONALES S. A. (LANSA)", que detallo a continuación :

- 1.-El accionista señor ARTURO SERRANO PAULSON, cedió la totalidad de sus 835 acciones contenidas en los Títulos No. 10, No. 13 y No. 20, a favor del señor doctor ROBERTO POLIT ROBINSON;
- 2.-La accionista señora EVELINA SERRANO PAULSON, cedió la totalidad de sus 665 acciones contenidas en los Títulos No. 8, No. 14 y No. 23, a favor del señor doctor ROBERTO POLIT ROBINSON;
- 3.-La accionista señora PILAR SERRANO PAULSON, cedió la totalidad de sus 665 acciones contenidas en los Títulos No. 7, No. 15 y No. 22, a favor del señor doctor ROBERTO POLIT ROBINSON; y,
- 4.-La accionista señora LETICIA SERRANO PAULSON DE BARRENO, cedió la totalidad de sus 325 acciones, contenidas en los Títulos No. 6, No. 16 y No. 21, a favor del señor doctor ROBERTO POLIT ROBINSON.

Todas las acciones que fueron materia de las cesiones efectuadas, son Ordinarias, Nominativas, del valor nominal de Un mil sucres cada una, y se encuentran completamente liberadas, por cuenta del capital social suscrito y pagado de la Compañía "LINEAS AEREAS NACIONALES S. A. (LANSA)".

Particular éste que le comunico, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Edro Anacleto Rivas

ABOGADO

Reg. 585 Cas. Fed. 11/0

NOTA:

ACOMPAÑO una copia de cada una de las CUATRO CARTAS DE CESION, firmadas conjuntamente por Cedente y Cesionario.
CGV/par

Abogado CARLOS GARCIA VITERI,
G E R E N T E.-

17053